

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4493 *SERANTES OESTE, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
 EL ESTANCO TAPIA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la junta general universal de socios de la sociedad Serantes Oeste, S.L., celebrada el 28 de marzo de 2014, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación El Estanco Tapia, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar lo siguiente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores en la escisión de Serantes Oeste, S.L. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

El derecho de oposición de los acreedores de la sociedad indicada a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tapia de Casariego, 2 de mayo de 2014.- Don Guzmán Fernández López, don José Fernández Pérez y don Pedro García Fernández, Administradores mancomunados de Serantes Oeste, S.L.

ID: A140022648-1